

22 de abril 2017

En Madrid, siendo las 11.30 horas del día 22 de abril de 2017, se reúne la Comisión Delegada de la Federación Española de Pádel, en su sede, calle Luis de Salazar 9 de Madrid con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º/ Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior de la Comisión Delegada , celebrada en Madrid, el día 17 de diciembre de 2016.
- 2º/ Aprobación, si procede, de las modificaciones al Reglamento Técnico
- 3º/ Aprobación, si procede, de las modificaciones a la Normativa Técnica
- 4º/ Modificación, si procede, del Calendario de Competición 2017
- 5º/ Informe sobre el proyecto de Registro Nacional de Técnicos de Padel y Registro Nacional de Árbitros de Padel
- 6º/ Ruegos y Preguntas

En primer lugar se procedió a formar la lista de asistentes, que arrojó el siguiente resultado:

| | | |
|----|---|------------------------------------|
| 1 | GARBISU ELZAURDY, ALFREDO | PRESENTE |
| 2 | FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL | VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU |
| 3 | FEDERACIÓN CATALANA DE PÁDEL | NO ASISTE |
| 4 | FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL | VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU |
| 5 | FEDERACIÓN COM. VALENCIANA DE PÁDEL | PRESENTE –D. A. MONFERRER DAUDI |
| 6 | FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PÁDEL | VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU |
| 7 | CLUB TENIS Y PADEL LA CAPELLANIA | NO ASISTE |
| 8 | REAL CLUB TENNIS BARCELONA 1899 | VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU |
| 9 | ARENA ENTRENA PADEL | NO ASISTE |
| 10 | REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA | NO ASISTE |
| 11 | PADEL DERIO CLUB | VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU |
| 12 | SALAZAR BENGOCHEA , ALEJANDRA (DEPORTISTA) | VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU |
| 13 | DÍAZ MARTINEZ, JUAN | NO ASISTE |

22 de abril 2017

| | |
|--|----------------------------------|
| (DEPORTISTA) | |
| 14 OTERO PEREZ, IGNACIO, (DEPORTISTA) | NO ASISTE |
| 15 RIVERO GONZALEZ, JOSE LUIS (TECNICO) | VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU |
| 16 GARCIA RODRIGUEZ, HONORIO(ÁRBITRO) | VOTO DELEGADO ALFREDO GARBISU |

Total Asistentes: 10 (2 presentes y 8 delegaciones)

Actúa como Secretario D^a. Ramón Morcillo Valle y como Presidente, D. Alfredo Garbisu Elzaurdy, tratándose los puntos del Orden del Día, que habían sido incluidos en la oportuna convocatoria. Están presentes, D. Miguel García de la Caba, asesor legal de la Federación, y D. Javier Casadesus García Asesor Técnico Deportivo de la Presidencia.

El Presidente abre la sesión dando la bienvenida y agradece la asistencia a todos los presentes.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid, el día 17 de diciembre de 2017.

Toma la palabra D. Alfonso Monferrer para hacer las siguientes puntualizaciones:

a.- El Acta de fecha 17/12/2017 recoge que el acta anterior de fecha 26/04/16 fue aprobado por unanimidad cuando no es así sino que aprobó por mayoría.

b.- En el punto 5 del acta de fecha 17/12/2016 se indica que las modificaciones tanto en Reglamento Técnico como en la Normativa Técnica se aprobaron por unanimidad, no siendo así ya que lo aprobado por unanimidad fueron los temas sometidos a votación.

c.- Dicha acta no recoge en su punto 5 la intervención de D. Honorio García, Presidente del Comité de Árbitros quien intervino para exponer y explicar los cambios propuestos en el Reglamento Arbitral.

Dicho esto se acuerda modificar el acta de fecha 17/12/2017 en estos términos y se aprueba por unanimidad.

22 de abril 2017

2. Aprobación, si procede, de las modificaciones al Reglamento Técnico

Toma la palabra D. Javier Casadesús, Asesor Técnico Deportivo de la Presidencia para presentar las propuestas de modificación del Reglamento Técnico. Dichas propuestas son de carácter menor y una de ellas se realiza a instancias del departamento jurídico del Consejo Superior de Deportes.

Se adjunta a la presente acta dicha Propuesta de Modificación al Reglamento Técnico, como documento anexo número 1.

Se aprueban por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de las modificaciones a la Normativa Técnica

Toma la palabra D. Javier Casadesús, Asesor Técnico Deportivo de la Presidencia, para presentar las propuestas de modificación de Normativa Técnica, y explicar previamente que el Consejo Superior de Deportes ha solicitado a la FEP que a partir de la fecha todos los reglamentos de la FEP, es decir, Reglamento Técnico y Normativa Técnica, sean remitidos al CSD para su aprobación.

Durante los últimos años la Normativa Técnica no se había remitido al CSD, situación que será subsanada a partir de esta Comisión Delegada.

Asimismo, se recuerda a los miembros de la Comisión Delegada, que los pequeños cambios que pudiera sugerir el CSD, tanto en el Reglamento Técnico como en la Normativa Técnica, que no alteren la substancia del articulado, serán incorporados a los textos definitivos sin necesidad de aprobación por la Comisión Delegada.

Toma la palabra D. Alfonso Monferrer para comentar una de las modificaciones propuestas, en concreto la que hace referencia a la eliminación de la discriminación que sufrían las federaciones no participantes en el ranking Único de la FEP en competiciones por equipos. Aun siendo favorable a la modificación el Sr. Monferrer propone buscar alguna fórmula, quizás no estrictamente deportiva, que penalice a dichas federaciones sin alterar la competición.

Todos los asistentes coinciden en que estamos en mejor situación que antes pero que hay que empezar a desarrollar un sistema que promueva la participación de todas las federaciones territoriales en el Ranking Único de la FEP.

Se concluye indicando que el primer paso es intentar que todas las territoriales participen del Ranking Único.

22 de abril 2017

Se adjunta a la presente acta dicha Propuesta de Modificación a la Normativa Técnica, como documento anexo número 2.

Finalizado esta exposición de ideas se procede a la votación de las modificaciones de la Normativa Técnica y se aprueban por unanimidad.

4. Modificación, si procede, del Calendario de Competición 2017

Toma la palabra D: Javier Casadesús, Asesor Técnico Deportivo de la Presidencia para presentar la propuesta de modificación al calendario Nacional 2017 presentado y aprobado en Comisión Delegada el 17/12/2016. Las modificaciones son:

1. Incorporación XI Campeonato del Mundo de Menores del 9-15 octubre en Málaga.
2. Incorporación IX Campeonato Europeo del 13-19 de noviembre en Lisboa.
3. Cambio de fechas del Máster Final Menores por coincidencia con el Campeonato del Mundo de Menores. Del 9-15 de octubre al 6-12 de noviembre.
4. Incorporación Programa IMPULSO 2017
 - a. 1-7 mayo.. Gran Canaria. Centro Deportivo Castillo de Güimes
 - b. 29 julio-6 agosto. Santander. Sede a determinar
 - c. 11-17 septiembre. Comunidad Valenciana. Club B-79 Benicássim
 - d. 25 septiembre – 1 octubre. Murcia. Olympic Club

Informada la Comisión Delegada de los cambios del Calendario de Competición 2017, D. Javier Casadesús hace cuatro observaciones:

1º.- Campeonato de España por parejas:

En la anterior Comisión Delegada celebrada el 17/12/16 se comentó la posibilidad de estudiar un cambio en el sistema de competición con el objetivo de descentralizar el Campeonato de España por Parejas en su fase previa. Se trasladó también la necesidad de contar con el beneplácito de los jugadores y jugadoras para su definitiva implantación.

Tras la consulta realizada a los jugadores y jugadoras, se decide posponer cualquier cambio para la temporada 2018 y acabar de pulir, si es posible, el nuevo sistema con jugadores y jugadoras, ya que algunos de ellos/as no acaban de compartir la

22 de abril 2017

desigualdad deportiva que se creaba aunque fuera en beneficio de una descentralización de la competición.

2º.- Puntos que las diferentes pruebas otorgan para el ranking:

En las mismas conversaciones con jugadores y jugadoras, se ha destapado la necesidad de volver a ponderar las diferentes pruebas que alberga el Ranking Único de la FEP. La queja de los jugadores y jugadoras, es que los torneos del WPT están claramente infravalorados en relación al resto de pruebas, lo cual provoca que jugadores con buenos resultados en el circuito profesional aparezcan detrás de jugadores con buenos resultados en pruebas territoriales o de la FEP. Entendido el fondo de la petición, es tiempo de preparar una propuesta que satisfaga a los jugadores y jugadoras sin perjudicar en exceso a las diferentes federaciones territoriales.

3º.- Campeonato de España de Equipos de 1ª Categoría:

D. Javier Casadesús informa de que durante el pasado Campeonato de España por Equipos de 1ª Categoría, se convocó una productiva reunión con los responsables de los equipos participantes, con el objetivo de proponer un cambio en el formato de dicho campeonato, con el objetivo de dar un salto de calidad y convertir el evento en una referencia del pádel mundial.

La respuesta de los clubes, y también de la mayoría de jugadores/as consultados durante el campeonato es que el formato actual, a pesar de organizarse prácticamente de la misma forma que hace 30 años, es un formato que les hace sentir muy cómodos y disfrutar de un fin de semana diferente al resto del año. Se proponen, eso sí, pequeñas mejoras tendentes a dar un mejor servicio a jugadores y equipos.

D. Alfonso Monferrer se muestra contrario a cambiar el formato actual, ya que la diferencia de este torneo con el resto de los que se disputan en el Calendario Nacional, es poder permitir que un equipo sea más que la suma de sus individualidades y permita la participación del mayor número de jugadores".

Así pues, parece sensato dejar la competición con el formato actual.

4º.- Campeonato de España de Equipos Veteranos:

D. Javier Casadesús expone que durante este año se propondrá a la Comisión Delegada una propuesta de cambio en el Reglamento para el año 2018 de los campeonatos por equipos de veteranos que intente dar cabida al cada vez mayor número de jugadores con edades más avanzadas.

22 de abril 2017

D. Alfonso Monferrer comenta que en su federación territorial van a poner a prueba que la disputa de la competición de veteranos por parejas no se dispute por edad, sino por Nivel de Juego utilizando la aplicación SUNPAD. Se fija un nivel mínimo de edad para participar y las categorías se realizan por nivel de juego."

Una vez expuesto todo esto, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la Modificación del Calendario de Competición 2017.

5. Informe sobre el proyecto del Registro Nacional de Técnicos de Pádel y Registro Nacional de Árbitros de Pádel.

Toma la palabra D. Javier Casadesús, Asesor Técnico Deportivo de Presidencia para explicar que en 2018 ya deben de estar activos el Registro Nacional de Técnicos de Pádel y el Registro Nacional de Árbitros de Pádel.

Estos registros serán las herramientas que nos permitirán tener un listado de aquellas personas que pueden tramitar una licencia de árbitro o técnico, ordenar las diferentes titulaciones, combatir el intrusismo, elevar la capacidad de nuestros técnicos y árbitros y categorizarlos según sus conocimientos y currículum

D. Javier Casadesús informa que, en paralelo con los distintos contactos con los diferentes actores afectados por la implantación de los registros, ha estado reunido con el CSD y éste hace tres puntualizaciones respecto al Registro Nacional de Técnicos de Pádel (RNTP):

1. Con el tiempo deberíamos discriminar entre titulaciones y recorridos profesionales, de manera que se establezcan diferentes categorías en RNTP.
2. Se nos sugiere que en el RNTP se incluyan las titulaciones oficiales, pero también todas aquellas federativas hasta el momento de la implantación del Registro.
3. Las titulaciones federativas deben incorporarse al RNTP de manera transitoria, dando un plazo para que aquellos que tengan estas titulaciones obtengan la titulación Oficial.

En este punto, D. Alfonso Monferrer opina que el periodo transitorio para que las titulaciones federativas no oficiales dejen de registrarse debe ser suficiente para permitir que todos los interesados puedan obtener las nuevas titulaciones oficiales, ofreciendo convocatorias de formación específicas para estos técnicos.

22 de abril 2017

En relación al Registro Nacional de Árbitros de Pádel (RNAP), la idea principal es que los árbitros con titulación autonómica podrán ser árbitros de la FEP a nivel nacional si cumplen una serie de requisitos mínimos.

D. Alfonso Monferrer opina que lo mejor sería que los cursos de árbitros deberían llevar el temario de las federaciones territoriales y el de la FEP.

6. Ruegos y preguntas

D. Alfonso Monferrer solicita la opinión técnica del asesor legal de la Federación, al respecto de que los acuerdos a los que se puedan llegar respecto al reparto de los ingresos percibidos por licencias, y teniendo en cuenta la Ley 15/2014, debe ser de aplicación a todo tipo de licencias emitidas por las Federaciones.

Al respecto, responde el Sr. García de la Caba, que la Ley es de aplicación para todo tipo de licencias y por ello los acuerdos de reparto a los que se lleguen son de aplicación a todas ellas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual Yo, Secretario, doy fe, con el Vº Bº del Presidente

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

SECRETARIO GENERAL